


INCOMUNICACION

Boletín mensual contra la tortura.

JULIO
2006

Iñigo Lamarka (Ararteko)
denuncia la
falta de
colaboración
del consejero
de Interior
vasco, Javier
Balza.



(Pags. 2 , 3 y 4).

-
- Relato de las torturas a la militante del PCE(r) Arantza Díaz Villar. (Pag. 5).
 - Todavía en lucha contra la tortura y por una solución digna. Rodolfo Cuesta (Donostiako Torturatuen Bilgunea). (Pag. 6).

Santurtziko Torturaren Kontrako Taldea
<http://torturano.bitacoras.com>
santurtzi-tkt@euskalerria.org

La institución del Ararteko (Defensor del Pueblo Vasco), Iñigo Lamarka, ha emitido una resolución en la que denuncia a la falta de colaboración del Departamento de Interior del Gobierno Vasco (que dirige el peneuvista [PNV-EAJ] Javier Balza), en relación con una queja interpuesta por dos detenidos por la Ertzaintza denunciando torturas.



Javier Balza (PNV-EAJ)

En su resolución el Ararteko califica de irregular la actuación del citado Departamento por varias razones: por su tardanza en colaborar con esta institución y la falta de remisión de datos solicitados, por no justificar, razonadamente, su decisión de no investigar las circunstancias en que tuvo lugar, en sede policial, la imputación falsa de unos hechos a una de las personas denunciadas y por haber proporcionado datos incorrectos.

En la resolución, que puede consultarse en la página web de la Institución www.ararteko.net.

Una resolución del Ararteko, Iñigo Lamarka, califica de «irregular» la actuación del Departamento de Interior del Gobierno de Lakua ante los requerimientos realizados tras haber recibido una denuncia de ocultación de pruebas que llevó a cabo la Ertzaintza, lo que provocó que un ciudadano pasara dos años en prisión preventiva en base a unas declaraciones que, según se denunció, fueron obtenidas bajo torturas.

Así, el Ararteko critica a Interior por «su tardanza en colaborar con esta institución y la falta de remisión de datos solicitados» y «por la ausencia de un razonamiento válido que justifique su decisión de no investigar las circunstancias en que tuvo lugar, en sede policial, la imputación falsa de unos hechos a X por parte de quien, más tarde, denuncia haber sufrido malos tratos a manos de la Ertzaintza».

El caso al que se refiere el Ararteko es el de un ciudadano al que identifica como X que fue detenido por la Ertzaintza e incomunicado en Arkaute durante cinco días y posteriormente puesto en libertad por la Audiencia Nacional española. Sin embargo, volvió a ser detenido por la Ertzaintza apenas una semana después «como consecuencia de las inculpaciones que habían formulado hacia él otros tres detenidos», a quienes identifica como Y, A y B. Uno de ellos, Y, denunció que esta inculpación contra X se realizó «bajo tortura».

La actuación de la Ertzaintza, que el Ararteko considera «irregular», va aún más allá, ya que la Policía autonómica disponía de una prueba que confirmaba la inocencia de X: un atestado elaborado por la propia Ertzaintza sobre un accidente de tráfico en el que X se vio implicado y que tuvo lugar «a una distancia considerable» y «el mismo día y a la misma hora» que los hechos que le imputaban.

Pese a que la Audiencia Nacional española requirió a la Ertzaintza para que enviara este atestado en diciembre de 2003, la Policía autonómica no lo envió hasta febrero de 2005. Nada más tener la Audiencia Nacional este documento en su poder, «retiraron la acusación contra X». Como consecuencia de la inoperancia de la Ertzaintza, X tuvo que padecer dos años de prisión preventiva.

Precisamente, el Ararteko también se queja de la tardanza con la que la Ertzaintza ha contestado a sus requerimientos, ya que, aunque en un principio, respondió «en un plazo razonable de tiempo», al constatar que «no ofrecía contestación adecuada a varias cuestiones que formulábamos», la oficina de Lamarka envió una nueva solicitud, que no fue contestada hasta ocho meses después, sin incluir «alegación alguna para justificar la tardanza».

El Ararteko considera «especialmente preocupante» esta tardanza y lamenta que la respuesta de Interior únicamente se produjera después de ser «requerido repetidamente y por distintas vías para hacerlo».

Lamarka critica la actuación de la Ertzaintza y destaca que «la investigación, pronta e imparcial, de cualquier denuncia o indicio razonable de tortura o maltrato policial constituye un pilar básico para prevenir, evitar y castigar tales prácticas».

Rebate los argumentos de la Ertzaintza para no investigar.

En su resolución, el Ararteko echa por tierra dos argumentos utilizados por la Ertzaintza en este caso y que se repiten en otras ocasiones.

Así, frente a la alegación de que la Ertzaintza se limitó a cumplir los requerimientos de la Audiencia Nacional, el Ararteko responde que «poco importa quién da la orden de detención de X, lo relevante es el papel que las declaraciones de Y, A y B jugaron en la valoración del juez».

En definitiva, si estas declaraciones, que fueron la base de la imputación contra X fueron realizadas bajo presiones policiales o torturas o no.

El Ararteko también desestima el argumento utilizado por Interior para no investigar las denuncias de torturas formuladas: que las declaraciones realizadas ante la Ertzaintza fueron ratificadas ante el juez.

«Del estudio de las sentencias firmes que en nuestro país han condenado a funcionarios policiales por torturas o malos tratos se desprende que no son infrecuentes, más bien al contrario, los casos en que la víctima, ya fuera por el temor, la desconfianza o la quiebra de voluntad producida por la experiencia vivida, había reiterado ante el juez de instrucción la declaración que acababa de prestar en sede policial, para después negarla en el acto del juicio oral», responde el Ararteko.

Además, rechaza que el hecho de que el caso esté siendo investigado judicialmente impide que la Ertzaintza realice una indagación interna sobre las denuncias de torturas.

Lakua pidió que se investigara el caso de cuatro navarros.

La actitud de Interior de no investigar estas denuncias de torturas contrasta con las declaraciones realizadas por Miren Azkarate en abril de 2004, cuando reclamaba al CGPJ que investigara el caso de cuatro navarros que fueron encarcelados bajo la acusación de haber matado a un edil de UPN por una falsa inculpación obtenida bajo torturas tras ser detenidos por la Guardia Civil española.

El padre de Andoni Beroiz exige responsabilidades tras el informe del Ararteko.

El informe del Ararteko en el que acusa al Departamento de Interior de Lakua de «ocultación de pruebas» y de llevar a cabo una actuación «irregular» ha llenado de «gran satisfacción» a Luis Beroiz, padre de Andoni Beroiz, que fue detenido por la Ertzaintza en noviembre de 2002. Pese a que las acusaciones se basaron en inculpaciones realizadas por otros detenidos que interpusieron una denuncia por torturas y aunque la Ertzaintza tenía en su poder un atestado en el que quedaba acreditado que Beroiz no estaba en el lugar de los hechos que le imputaban, fue enviado a prisión.

El viernes se hizo público un informe del Ararteko Iñigo Lamarka en el que, entre otras cuestiones, critica al Departamento de Balza «por la ausencia de un razonamiento válido que justifique su decisión de no investigar las circunstancias en que tuvo lugar, en sede policial, la imputación falsa de unos hechos a X (en alusión a Beroiz) por parte de quien, más tarde, denuncia haber sufrido malos tratos a manos de la Ertzaintza».

Además, la Policía autonómica disponía de un atestado sobre un accidente de tráfico en el que Beroiz se vio implicado y no lo remitió a la Audiencia Nacional hasta febrero de 2005. «No esperaba tanto, aunque sí tenía confianza en Lamarka. No obstante, siento una gran decepción; ya lo venía diciendo desde que ocurrieron los hechos en 2002, pero, parece ser que he sido un predicador en el desierto», manifestó ayer a GARA Luis Beroiz. «Me encontré bastante solo», añadió. Precisamente, fue esa soledad y ver cómo todas las puertas se le cerraban lo que le empujó, junto al familiar de otro detenido, a acudir al Ararteko.

Han pasado cuatro años desde entonces. «También, he acudido a la Dirección de Derechos Humanos de Lakua, dependiente del Departamento de Justicia. Su respuesta fue infame, denigrante. Miraron para otro lado. Ya les he enviado una copia de este informe», subrayó.

A los consejeros Joseba Azkarraga y Javier Balza les emplazó a «ser valientes y a investigar porque no voy a parar». En ese sentido, afirmó que «esto es el principio, no el final. Mi objetivo es sacar a todos los que están dentro».

Exigió también responsabilidades y «no dimisiones» al tiempo que instó a Balza a retirar el resto de las acusaciones que pesan sobre su hijo y los demás, así como a realizar «un debate público para que la gente se entere». «Desde un principio, sabíamos que habían sido torturados y nadie nos hizo caso. Esa es la tristeza», concluyó.

Arartekoaren txostena.

Lau pertsona aipatzen ditu Arartekoaren txostenak, haien izena eman gabe. X pertsona Andoni Beroiz da, eta Y, A eta B pertsonak Jon Crespo, Ugaitz Perez eta Iker Lima dira, ertzain etxean inkomunikatuta zeudela Beroizen izena eman zutenak. Txostenaren hainbat pasarte dira hauek.

-Gertaerak: «Ertzaintzak berriro atxilotu zuen [X], beste hiru atxilotuk haren aurka eginiko egozpenen ondotik. (...) Defentsa prestatzerakoan X jaunaren gurasoak ohartu ziren Herrizaingo Sailak esku artean izan behar zuela semeak leporatzen zizkioten gertakarietan parte hartu izana ezinezkoa zela frogatzen zuen agiria: hots, Ertzaintzak berak auto istripu bati buruz eginiko atestaturik. Istripua hizpide ditugun gertaeren [erasoa] egun eta ordu berean izan zen, eta tartean X jauna izan zen».

-Zalantza: «Zurigarria ukalezina dela ikusita, geure buruari galdetu behar diogu ea zergatik hiru atxilotuk, beren aitortzen bidez, tartean sartu zuten delitua egiten inolaz parte hartu ez zuen pertsona bat. Galdera horrek eta atxilotuek tratatu txarrak jasan zituztela-eta jarritako salaketak, jarduera polizialaren gaineko ikerketa egitera behartzen zuten Herrizaingo Saila».

-Herrizaingo Sailaren portaera Arartekoaren ikerketan: «Administrazioak kasu honetan izan duen jokabideak, forma eta eduki aldetik, garbi uzten du, ez Y, A eta B jaunaren atxilotetan gertatutakoa, baina bai Herrizaingo Sailak ikerketari aurre egiteko hartu duen jarrera. Arartekoaren lana ez da salaturiko gertaera larri horiek benetan gertatu ziren ala ez aztertzea (...), baina bai euskal administrazioaren elkarlana sustatzea funtzionarioen aldetik tratatu txar edo torturarik egon denean».

-Atxiloteta agindua: «Salaturiko irregulartasunaren zantzuak dauden ala ez zehazterakoan ez du garrantzirik X jaunaren atxiloteta nori agindu zuen: garrantzia Y, A eta B-ren aitortzen epailearen eta fiskalaren balorazioan izan zuten eragina zehaztea da».

-Egindako kaltea: «X jaunaren inguruan prozesuko memento ezberdinetan hartu diren erabaki guztiek aitortzen egitasuna edo faltsutasuna bakarrik hartu zuten oinarritzat -bere atxiloteta agindu zenean, auzipetzea agindu zenean, bi urte baino gehiagoz prebentzioko presoaldian izatea erabaki zenean eta, hori guztia igaro ondoren, salaketa kendu eta mota guztietako aldeko ebazpenak jaso zituenean-. Errugabea zen pertsona batengan ondorio hain larriak izan zituen salaketa faltsuetatik ondorioztatzen dira balizko irregulartasun zantzuak; eta aitortzen egin ziren modua aztertu beharko litzateke».

-Barne ikerketa: «Diligentzia judizialak egotea ez da oztopo Poliziaren jardunbidea ikertzeko (...) Euskal Autonomia Erkidegoko Poliziaren 4/1992 Legeak berak gure interpretazioa berresten du 91.5 artikuluan. (...) Betebehar orokor horren salbuespen bakarra kekek izan dezakeen gezur edo sinestezintasun izaera da, baina hori ez da kasua».

-Ebazpena: «Eusko Jaurlaritzako Herrizaingo Sailak kasu honetan izandako jardunbidea ezin da irregulartzat baino hartu, erakunde honi laguntzeko agertu duen luzapenagatik eta eskaturiko datuak ez helarazteagatik; X-i modu faltsuan Poliziaren egoitzan egotzi zitzaizkion gertakarien aitortzena zein modutan gauzatu zen aztertzeko ezetza justifikatzeko arrazoibide onargarririk ez izateagatik, are gehiago gerora Ertzaintzaren aldetik tratatu txarrak salatu direnean».

Relato de las torturas a la militante del PCE(r) Arantza Díaz Villar.



"En repetidas ocasiones me desnudaron íntegra y violentamente, me envolvían totalmente con una manta y una vez en el suelo, y mientras varios me sujetaban, otro sentado sobre mi pecho y estómago me practicaba "la bolsa"".

Me detuvieron junto a mis camaradas Carmen Cayetano y Juan García la madrugada del 9 de junio en Reus, irrumpiendo de forma extremadamente violenta y destruyéndolo todo (puertas, cristales, enseres...).

Una vez esposados y tras la parafernalia de leernos nuestros "derechos", nos sacaron encapuchados y nos metieron en los coches que nos llevaron a la Dirección General de la Guardia Civil en Madrid. Durante el viaje los fortísimos golpes en la cabeza y la provocación de asfixia fueron continuos, avisándome de que aquello "no era nada con lo que te espera si continúas sin hablar", ya que me había negado incluso a identificarme. En el trayecto a Madrid aprovecharon para robarme dos pulseras, una de ellas de plata.

En la DGGC las primeras 48 horas fueron un continuo ir y venir del calabozo a las dependencias de tortura, donde los golpes, insultos, malos tratos y torturas fueron lo "normal". De forma salvaje me golpeaban una y otra vez en la cabeza, bien con las manos o bien con porras de cartón enrollado. Como consecuencia de estas sesiones de tortura he tenido hasta ahora enormes dolores y chichones. En repetidas ocasiones me desnudaron íntegra y violentamente, me envolvían totalmente con una manta y una vez en el suelo, y mientras varios me sujetaban, otro sentado sobre mi pecho y estómago me practicaba "la bolsa". A esta tortura uno de ellos llegó a denominarla "el juego de la apnea". En diversos momentos me amenazaron con introducirme un palo por el ano, llegando a prepararlo todo y simulaban que lo estaban intentando. Otra práctica era la de llevarme al agotamiento absoluto, obligándome a estar de pies o cuclillas con los brazos en alto.

El impedimento de dormir fue continuo y las escasas veces que pude descansar un momento, eran alteradas con ruidos y control absoluto. Alternaban todas las torturas con el papel del picleto bueno "preocupado" por mi negativa a comer y beber lo que me daban, diciéndome que iba a quedarme muy débil

Pero tal debía ser su "preocupación", que llegaron a cortar el agua del baño donde a veces bebía algo para no deshidratarme. Al tercer día el trato fue menos salvaje físicamente, aunque el acoso psicológico no cesó ni un instante, e incluso aumentó con preguntas y amenazas a otras personas de mi entorno, sobre todo de Euskal Herria, y muy especialmente referentes a mi compañero David Garaboa -preso político del PCE(r)-. Para entonces, ya me habían enseñado la foto de una amiga personal -que nada tiene que ver con mi militancia comunista- y amenazado con detenerla e incriminarla. Durante todo el tiempo me efectuaron los interrogatorios y torturas con antifaz ellos, o yo encapuchada. Y me llegaron a decir literalmente "no vamos a llegar hasta el final, pero de aquí puedes salir con muchas secuelas. Lo sabes ¿verdad?". Constantemente insistían en cuál era mi actividad en el PCE(r). Les indiqué que no iba a hablar de ninguna otra persona que no fuese yo misma; y ello debido a su impunidad total y facilidad para incriminar incluso a la gente que desarrolla una labor solidaria con los presos políticos en el Socorro Rojo Internacional. En ese momento de torturas dialogadoras les llegué a poner como ejemplo el juicio-farsa de 2005 y principios de 2006 en el Estado francés y español contra mi Partido, el SRI, la AFAPP y los GRAPO. Les dije que tanto a ellos como a su amigo y cómplice Garzón les gusta mucho poner guiones (PCE(r)-GRAPO-SRI-AFAPP-CNA-ALA... ¡Todo es GRAPO!), para de esta manera encarcelar a quien les plazca con la manida etiqueta de "banda armada".

Así que les indiqué que era única y exclusivamente militante del PCE(r) y que, aunque intenten una y otra vez mezclarlo todo, el PCE(r) es un partido político que nada tiene que ver orgánicamente con los GRAPO, que son una organización armada revolucionaria.

Durante el tiempo que duró la incomunicación (unas 90 horas), me llevaron a la que decían era la forense, pero al no ver identificación alguna me negué a hablar con ella, aunque a decir verdad, visto lo que me estaban haciendo y con qué impunidad, ni de la forense real me hubiera fiado. El tercer día le pregunté por su identificación médica y me contestó que "sólo la necesitaba para entrar allí, y no hacía falta que me la mostrase", con lo cual quién sabe quien era la susodicha.

Me negué rotundamente a hacerme pruebas de ADN y a firmar ninguna declaración ante la Guardia Civil. Posteriormente y ante el juez, me negué a declarar. Antes de llevarme a la Audiencia Nacional vinieron todos a "despedirse", insistiendo en repetirme "no te hemos tratado mal ¿no?".

Decididamente, los fascistas y su corte de picletos tienen un concepto del "buen trato" y del "diálogo" muy diferente al nuestro, al de la clase obrera.

Pero que no les quepa la menor duda: seguiremos combatiéndoles, ahí en la calle o en este nuevo frente que ahora nos toca vivir; pues estamos convencidos que la lucha es el único camino para lograr el socialismo. El único capaz de acabar con el fascismo. Por eso, frente a su diálogo tramposo, seguiremos adelante con la lucha de resistencia.

¡Viva el PCE(r)!
 ¡Viva la clase obrera!
 ¡Organízate en la Resistencia!

Todavía en lucha contra la tortura y por una solución digna.

Rodolfo Cuesta (Donostiako Torturatuen Bilgunea).

Estoy totalmente seguro de que más de uno habrá puesto cara de extrañeza al leer el encabezamiento de este escrito, de que se habrá hecho alguna reflexión del estilo de ¿...en estos momentos tan ilusionantes en los que vivimos cómo hablamos de tortura?, ¿La tortura no es ya algo del pasado?, etc, etc. Estos y otros pensamientos habrán aflorado en más de uno, pero ...¿qué es la tortura?.

No debemos ignorar que la tortura es un arma de guerra que no se basa única y exclusivamente en su utilización, no aparece de forma esporádica y desaparece sin más, se basa también en la intimidación buscando la desmovilización y el absentismo creado por su miedo, y ese miedo persiste en gran parte de la sociedad, pero sobre todo persiste en muchos que aún hoy, después de años de haber pasado por sus manos, aún sabiendo que no hay motivo real para ser detenidos, todavía nos despertamos de madrugada, casualmente a la hora en la que fuimos detenidos la anterior vez, con sudores fríos y atentos para ver si lo que nos ha despertado es algún ruido en la puerta de casa, y no pensando en un robo precisamente.

Somos muchos los que tenemos ropa preparada al lado de la cama para, esta vez, ser sacados de nuestra casa, de nuestro entorno, de una forma «decente», personas que a día de hoy nos estremecemos al oír de «nuestra gente»: «parece ser que no les han torturado». ¿Cómo podemos llegar a, ni tan siquiera, pensar eso, y mucho menos decirlo? ¿No es tortura el que, de madrugada, unos «señores» encapuchados tengan la potestad de sacarte de tu casa sin saber por qué y a dónde te llevan? ¿No es tortura la incomunicación? ¿No es tortura el que te mantengan en sus sucias manos, en tétricos calabozos durante el tiempo que les dé la gana? ¿Somos tan morbosos que sólo pensamos en tortura cuando nos hablan del dolor físico que ella inflige? Por favor, no quiero creer que hayamos llegado a eso, no lo quiero creer.

Debemos tener una cosa bien clara, la tortura existe y existirá mientras sus pilares fundamentales no desaparezcan, me refiero a la Ley Antiterrorista y a la Audiencia Nacional. Gracias a ellas la tortura aún flota como espada de Damocles sobre todos nosotros, aún sigue activa, al acecho, y hasta que estos dos pilares desaparezcan no habremos dado un paso real hacia la erradicación de esta lacra, que a nadie le quepa la menor duda, aún hoy hay mucho trabajo que realizar.

Además, ¿qué es lo que sucede ahora? ¿De un día para otro nos olvidamos de la existencia de la tortura? ¿Pasamos página y nos olvidamos tanto y tanto sufrimiento? ¿Qué sucede con nosotros, los más de 7.000 torturados «censados»? Nosotros, por desgracia, nunca podremos olvidar tanto horror y sufrimiento. Nos lo incrustaron bajo la piel a base de dolor, y aunque nos resulte tanto o más doloroso el revivirlo algunos, a día de hoy, no son capaces de hacer mención de su vivencia debemos hoy más que nunca hacerlo, es una obligación que tenemos que asumir, por todos los que lo hemos pasado y para que nadie más lo pase.

No tenemos que consentir que se pase página sin conseguir, en primer lugar, que se reconozca que la tortura ha existido y no sólo en Madrid. Que aquellos que se rasgan las vestiduras y achacan en Madrid el que sólo se reconozcan las torturas en Cuba y Guantánamo (según las ideas políticas de cada uno), miren debajo de sus alfombras. ¿Eh, señores del PNV? Debemos conseguir, también, que a todos aquellos que en su día se les condenó por declaraciones basadas en torturas se les revisen sus casos; que todos aquellos casos que fueron archivados, los más, sean reabiertos e investigados de forma real; que se depuren responsabilidades de tanto indultado y tanto indultador; la no prescripción del delito de torturas, en fin, dejar de hablar y pasar a los hechos.

Por otro lado, aunque paralelamente, hoy que están tan de moda, que es tan usada la palabra víctimas y su figura, tenemos que dejar bien claro que nosotros no queremos y no porque no podamos equipararnos con esas personas, nosotros no buscamos ni indemnizaciones ni prebendas.

Sólo queremos, mejor dicho, ¡exigimos!, que todos aquellos que la han usado, todos aquellos que se han tapado los ojos y oídos rechazándonos para evitar que nuestras vivencias manchen sus señoriales poltronas, nos miren a los ojos y nos reconozcan, que pasemos de ser un ente innombrable a una figura real, ¡reconocimiento!.

No buscamos placas en nuestro «honor», que no se preocupen por ello, sino algo tan sencillo como que, públicamente (estamos hartos de palabras bonitas en privado) digan «señores, la tortura ha existido, ustedes la han padecido». Nada más, pero nada menos.

Para terminar retomemos el comienzo, que nadie se escandalice por el contenido de este escrito, que todos aportemos algo para que, esta vez de verdad, esto llegue a ser algo que no se vuelva a repetir, que la tortura desaparezca de una vez por todas.

Testimonio.

Josemari Alix Trueba (Karrantza).

A propósito del ataque judicial iniciado por el Estado español contra Arnaldo Otegi aduciendo que ha llamado a Su Majestad Don Juan Carlos de Bourbon «jefe de los torturadores» en su calidad de jefe de los ejércitos y, por tanto, jefe del cupero del Ejército español conocido como Guardia Civil (recordemos que Pío Baroja decía: «La Guardia Civil es la menos civil de todas las guardias»), me creo en la obligación moral de decir que yo mismo, y muchos más que conozco, hemos sido torturados por funcionarios al servicio del Estado cuyo jefe vitalicio e inepto es precisamente el mencionado Don Juan Carlos de Bourbon, de la conocida familia de los Bourbon, procedentes de La Vendôme, lugar francés situado entre Le Mans y París, y que después de afortunados matrimonios y oportunos fallecimientos, llegó al citado cargo de Jefe del Estado español.

Tortura en Euskal Herria (2005).



La tortura -el gran tema tabú-, es uno de los mayores problemas de esta sociedad. La tortura es un fenómeno complejo que nos afecta a tod@s. Porque lo peor de la tortura no está en quiénes la padecen sino en quienes la consienten. Y ésta es la parte insidiosa que no se ve. A los primeros los tratan de destruir por mecanismos directos, a los segundos les van controlando, poco a poco, los sentimientos, la sensibilidad y el pensamiento hasta convertirlos en dóciles robots. En gentes anestesiadas, sin capacidad crítica ni posibilidades de rebelión. Así aparecen sociedades adocenadas y dormidas que se creen libres y demócratas y aceptan el engañoso sueño de una paz amarilla que recuerda la de los cementerios. Todo esto y mucho más no lo hemos aprendido en los libros. Lo sabemos a través del sufrimiento de nuestro cuerpo. Por esto estamos hoy aquí: para dejar testimonio y para invitar a quienes nos oigan a romper el conformismo de tanto silencio. Intentaron destruirnos pero estamos aquí.

La frase del mes.

Iñigo Lamarka - Defensor del Pueblo vasco (Ararteko).

«La pronta e imparcial investigación de cualquier denuncia o indicio razonable de tortura o maltrato policial constituye un pilar básico para prevenir, evitar y en su caso castigar tales prácticas».

ES TIEMPO DE SOLUCIONES,
NO A LA TORTURA.

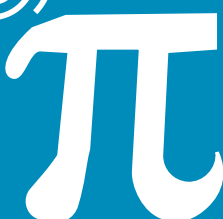


BEHATOKIA

www.behatokia.info

Tel. 0034 943 336478

Kale Nagusia 50 - 1ª .
20120 Hernani.



Pititako Informatzen

Apdo. de Correos 113

48980 Santurtzi - Bizkaia

Tfno: 944 835 727 / Fax: 944 835 670

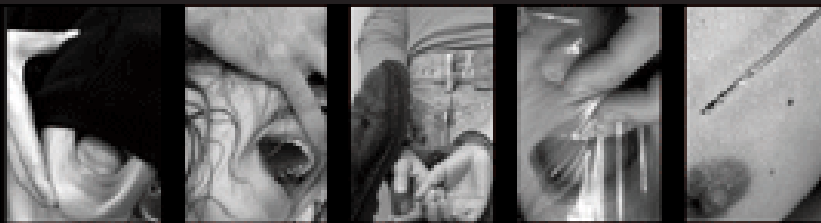
www.pititako.net

Pititako Informatzen: berriak@pititako.net

Pititako Musika: musika@pititako.net

**Torturarekin amaitzea
denon lana da**

TAT-ek bizirauteko behar zaitu



TAT-ek zure laguntza behar du.

Gipuzkoako kutxa: 2101 0094 09 0125206235

Lankide Aurrezkia/Caja Laboral: 3035 0025 89 0250084409

Gure lanak duen garrantziaren jabe gara. Torturaren existentzia onartzen, ezkututzen edota isilarazten duen gizartea, gaixo dagoen gizartea da. Tamalez, praktika honen erantzule zuzenak diren botereeremuetatik, haien esku dauden tresna legal, jurisdikzional eta hedabideetaz baliatuz, gizartea gaixotzen saiatzen dira, torturaren errealitatea ezkutatuz eta isilaraziz. Gure lanaren bidez isiltasun-harresi horiek apurtuko ditugu. Hori da gure konpromisoa. Baina horretarako, gure lana aurrera eraman ahal izateko zuen laguntza ekonomikoa beharrezkoa dugu:

TAT kide izan nahi baduzu, Caja Laboral- Euskadiko Kutxan edota Gipuzkoako Kutxan irekita dauzkagun kontuetara transferentzia iraunkor bat egitea izango litzateke lehenengo aukera. Horretarako, zure ohizko sukurtsalera joan eta zuk erabaki duzun kantitatea, hilero gure kontuetara transferitzearen agindua eman behar duzu. Argitu ezazu zure kutxan diru sarrerarekin batera zure izen abizenak agertu behar direla, horren konstantzia izan dezagun. Guk iradokitutako formula hauxe duzue, gastu gehiegi ez izatearren. Bigarren aukera zure kontuaren zenbakia guri ematea litzateke, eta guk kudeatuko genuke zure kontutik gurera hilero erabaki duzun kantitatearen transferentzia, zuretzat inolako kosturik gabe. Edozein modutara egiten duzula ere, bete ezazu ondoan dagoen fitxa eta guri helarazi. Gure web orrialdearen bitartez egiteko aukera ere badago.

T A T - K I D E A R E N D A T U P E R T S O N A L A K :

Izen-abizenak

NAN

Helbidea

Herria

Posta-kodea

Telefonoa

Posta elektronikoa

Hileroko diru kopurua: 10 € 20 € 30 € Besterik €

Kontu korronteak:

Gipuzkoako kutxa: 2101 0094 09 0125206235

Lankide Aurrezkia/Caja Laboral: 3035 0025 89 0250084409



Torturaren Aurkako Taldea
www.stoptortura.com

Tel. 0034 943 333674 Fax. 0034 943 336482 . Kale Nagusia 50 - 1ª . 20120 Hernani